



Colombia, 16 de Mayo de 2016

COMUNICADO

La Comunidad Científica Internacional de Medicina Estética y Regenerativa CCIMER, reitera su voluntad en apoyar la regularización de los médicos que ejercen la medicina estética sin ser especialistas dentro de nuestro país; pero que han desarrollado programas de formación serios, de la misma forma atiende con total respeto a la normatividad vigente que hasta el momento permite su ejercicio como Consulta externa en Medicina Estética. Con lo anterior dejamos pública nuestra desaprobación frente al ofrecimiento a médicos colombianos de la Especialización de Medicina Estética en convenio con Universidades Extranjeras con el fin de darle un marco legal a sus conocimientos, teniendo en cuenta que este tipo de programas no son compatibles para llevar a cabo procesos de convalidación y si pueden crear situaciones que entorpezcan el camino labrado durante años dejando en tela de juicio nuestro esfuerzo ante los entes gubernamentales.

Por tal motivo, solicitamos a la comunidad médica interesada en este tipo de programas verificar directamente en el Ministerio de Educación (www.mineducación.gov.co) las condiciones de legalidad tanto de las instituciones como de los títulos ofrecidos en el exterior.

Cordialmente,

DR. JULIO CESAR VERA
Presidente CCIMER.